

TEMPORADA VERANIEGA 2026

MINT

- Bomberos
- Sistema Penitenciario Nacional
- Migración y Extranjería





PLAN DE TRABAJO: TEMPORADA VERANIEGA 2026

El Ministerio del Interior, a través de Bomberos Unidos, Sistema Penitenciario, Migración y Extranjería:

Se dispone a garantizar la atención de los servicios a las familias nicaragüenses y de otras nacionalidades, a través de la protección, cobertura, seguridad, paz y tranquilidad para disfrutar la “Temporada Veraniega 2026”.

NUESTROS BOMBEROS UNIDOS, a través de las 235 Estaciones de Bomberos, se dispone con 2,782 compañer@s y 448 vehículos de emergencias, garantizar la cobertura en los 200 centros turísticos de mayor concurrencia durante la Temporada Veraniega 2026.

Las Acciones diarias que Bomberos Unidos, garantizará:

- 1. Revisión del sistema eléctrico en viviendas (acometidas, breaker, tomacorrientes, regletas y desconectar artefactos eléctricos que no estén usando).**
- 2. En los mercados y terminales de buses: inspecciones a sistema eléctrico, sistema contra incendio, rutas de evacuación y acceso a hidrantes.**

3. Inspección en sistema eléctrico, sistema contra incendios, rutas de evacuación y zonas de seguridad en los centros turísticos de mayor concurrencia a nivel nacional.
4. Conforme autorizado, participar en programas radiales, televisivos y plataformas digitales, informando a la población sobre medidas de prevención, recomendaciones en balnearios, carreteras y viviendas.
5. Cobertura en balnearios, ríos, lagunas, carreteras y centros recreativos, brindando atención de emergencias, búsqueda y rescate y atención prehospitolaria.
6. Del domingo 29 al martes 31 de marzo 2026, a las 9:00 am Cr@s Bomberos Unidos brindarán charlas de prevención en centros recreativos de San Juan del Sur, Masachapa, Pochomil, Las Peñitas y PoneLOYa, sobre uso de extintores, rutas de evacuación y medidas de seguridad.

EL SISTEMA PENITENCIARIO, garantizará las actividades de control y orden interno en los Centros Penitenciarios, promoviendo los encuentros familiares, actividades religiosas, deportivas, de esparcimiento, de recreación y la convivencia familiar; disponiendo para las atenciones a 1,753 compañer@s.

Las acciones diarias que el Sistema Penitenciario garantiza a las personas albergadas:

1. Atenciones médicas y psicológicas a las personas albergadas las 24 horas por personal médico penitenciario.
2. Actividades religiosas se realizarán en todos los centros penitenciarios, con misas y actividades evangélicas.

- 3. Garantizará las visitas ordinarias, conyugales y extraordinarias, para promover en la Temporada Veraniega 2026, la Unidad Familiar con las Personas Albergadas.**
- 4. Diariamente se recibe paquetes alimenticios para las personas albergadas.**
- 5. Diario se garantizan llamadas telefónicas de las personas albergadas con sus familiares de lunes a sábado.**
- 6. Ligas Deportivas (futbol y voleibol) y Actividades Culturales (según programación diaria).**
- 7. Ferias de Salud con Personas Albergadas en coordinación con el Ministerio de Salud:**
 - ✓ El 25 de marzo 2026, participarán Personas Albergadas del Centro Penitenciario Integral de Mujeres.**
 - ✓ El 28 de marzo 2026, participarán 30 Personas Albergadas del Centro Penitenciario de Juigalpa en el Hospital Camilo Ortega Saavedra de Juigalpa, Departamento de Chontales.**
- 8. En todos los Centros Penitenciarios, se realizarán actividades de Esparcimiento y Recreación de las Personas Albergadas a través del Intercambio de experiencias con estudiantes de secundaria de la comunidad. Se realizarán juegos tradicionales y encuentros deportivos (juegos de mesa).**
 - ✓ Fechas: viernes 27 de marzo y 06 de abril 2026.**
- 9. Personas albergadas de los distintos centros penitenciarios, participarán en misas y cultos cristianos.**

- ✓ Fechas: Sábado 28 y domingo 29 de marzo 2026; sábado 4 de abril y domingo 5 de abril 2026

10. Personas albergadas participarán en Feria Gastronómica “Sabores de Cuaresma”, de las 9:00 am – 12 md:

- ✓ Fecha: 30 de marzo 2026: En los centros penitenciarios de Bluefields, Granada, León y Chinandega.
- ✓ Fecha: 31 de marzo 2026, en los centros penitenciarios de Tipitapa “Jorge Navarro e Integral de Mujeres”,
- ✓ Fecha: 01 de abril 2026: En los centros penitenciarios de Matagalpa, Estelí y Juigalpa.

11. A las 10:00 am del 01 de abril 2026: Se realizarán en todos los Centros Penitenciarios del país “Actos de Beneficios legales y Convivencia Familiar”. Más de 1,000 personas albergadas regresarán a sus Hogares, con el beneficio de Convivencia Familiar.

MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, atenderá de manera ágil, ordenada y segura desde los 26 puestos fronterizos y 32 oficinas de servicios migratorios, disponiendo para la atención con 813 compañer@s y 15 medios.

Las acciones diarias, que Migración y Extranjería garantizará:

- 1) Atención migratoria de manera ágil, ordenada y segura a través de los puestos fronterizos aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.

- 2) Garantizar la emisión de los pasaportes, cédulas de residencias, visas consultadas, visas de salida, movimientos migratorios, prórrogas de estancia a nicaragüenses y de otras nacionalidades.**
- 3) Dará a conocer a través de Nuestros Medios de Comunicación:**
 - ✓ El jueves 26 de marzo 2026 a las 10:am en el edificio Sede Central de Migración y Extranjería, la disposición migratoria que facilita en los puestos fronterizos, la Visa de Salida de Nicaragüenses Menores de 18 años y Visa de Salida de Ciudadanos Residentes en el país.**
 - ✓ El martes 31 de marzo a las 10:00 am en el edificio Sede Central de Migración y Extranjería, los horarios de atención en el edificio central de Migración y Extranjería, en las oficinas de servicios migratorios y puestos fronterizos aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.**